

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 1553
Radicación nro. [76001311000320210044200](#)

Santiago de Cali, octubre cinco (5) dos mil veintitrés (2023)

El Dr. Saulo Valderrama Bedoya, solicita fijar nueva fecha para la audiencia de fecha JUEVES 19 OCTUBRE DE 2023 a las 9:30 AM., ya que tiene una AUDIENCIA PRESENCIAL en la ciudad de LA VICTORIA - VALLE, citada por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA VICTORIA - VALLE, desde el pasado 06 de septiembre de 2023.

Revisadas las actuaciones y atendiendo a lo solicitado por el memorialista, no se accederá a lo peticionado, teniendo en cuenta que si bien las dos audiencias fueron programas para el mismo día, se realizarán en diferentes horas, siendo la primera en la mañana, y la de este despacho en horas de la tarde de manera virtual.

Igualmente bien puede el apoderado sustituir el poder a él conferido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali- Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

NEGAR la solicitud de aplazamiento de la audiencia por lo expuesto en la parte motiva

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 143 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 06 de octubre de 2023

El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ba3febd36521af1cdd40ed2c1b0da1e09faad0a002ce4e4f69b06b740c95f**

Documento generado en 05/10/2023 04:09:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>